COMUNICADO

Cumplimos con informar a todos los clientes que a la fecha tienen un crédito por Convenio con el Banco Pichincha, que **se procederá a realizar la reprogramación SIN INTERESES** de la cuota correspondiente al mes abril vencimiento mayo de este año, de aquellos créditos que al 29 de febrero de 2020 no tengan más de 15 días de vencido, tal como lo disponen los Oficios Múltiples 11150-2020 y 11170-2020 expedidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP(s), los cuales autorizan las reprogramaciones unilaterales de créditos.

En ese sentido, **nuestro banco devolverá el importe descontado de la planilla correspondiente al mes de abril (cuota vencimiento mayo) del presente año que vuestra entidad realice, salvo respecto de aquellos casos en los cuales el crédito tenga más de 15 días de vencido al 29 de febrero.** Esta devolución estará a disposición de vuestros servidores en sus cuentas de ahorro o como orden de pago cuando recibamos los fondos correspondientes.

Finalmente, de tener alguna inquietud al respecto agradeceremos hacerlo a los teléfonos mencionados de las siguientes personas quienes cordialmente brindaremos y absolveremos sus consultas.

- Sra. ELVIRA MORENO DIAZ - (Ejecutivo de Convenios // Cel: 982806597)
- Sr. ROGER BRAGA CORDOVA - (Ejecutivo de Nóminas // Cel: 973586010)

Atentamente

BANCO PICHINCHA